

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202200038

El Despacho toma nota del silencio guardado por el CURADOR AD LITEM designado a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS JULIO ROA CÓRDOBA, demandados en acción DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por MARCELA BELTRÁN SANTOQUE.

En esta forma, se tiene por cumplido el trámite de notificación y traslado de la demanda a todos los demandados y se convoca a las partes a la audiencia de trámite de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se evacuarán las etapas de conciliación, práctica de interrogatorio a las partes, control de legalidad, sentencia, si fuere procedente, y/o decreto de pruebas y fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala oportunamente (unos minutos antes de la hora programada) enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Adviértase sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA